

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA
Nit: 800.153.990-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00483772
Fecha de matrícula: 22 de enero de 1992
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 19 # 120 71 Of 513
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: col.judicial@ajg.com
Teléfono comercial 1: 3902533
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 19 # 120 71 Of 513
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: col.judicial@ajg.com
Teléfono para notificación 1: 3902533
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.2484 Notaría 45 de Santa Fe de Bogotá del 16 de octubre de 1.992, inscrita el 26 de octubre de 1.992 bajo el No. 383 610 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "GUILLERMO ATUESTA ANZOLA - GUIANZA - SEGUROS LIMITADA sigla: GUIANZA - SEGUROS LIMITADA" por el de: "GUILLERMO ATUESTA ANZOLA GUIANZA LTDA - CORREDORES DE SEGUROS, pero podrá usar indistintamente solo la sigla GUIANZA LTDA.- CORREDORES DE SEGUROS.

Por E.P. No. 200 de la Notaría 45 de Santa Fe de Bogotá del 4 de febrero del año 2000, inscrita el 10 de febrero del 2000 bajo el No. 715601 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GUILLERMO ATUESTA ANZOLA GUIANZA LTDA - CORREDORES DE SEGUROS, pero podrá usar indistintamente solo la sigla GUIANZA LTDA.- CORREDORES DE SEGUROS. Por el de: GUIANZA S. A CORREDORES DE SEGUROS.

Por E.P. No. 200 de la Notaría 45 de Santa Fe de Bogotá, del 4 de febrero del 2000, inscrita el 10 de febrero del 2000 bajo el No. 715601 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: GUIANZA S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

Por Escritura Pública No. 570 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2016 inscrita el 10 de junio de 2016 bajo el número 02112026 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad ATANZA S.A.S. (beneficiaria) que se constituye.

Por Escritura Pública No. 3431 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 18 de julio de 2016, inscrita el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126972 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GUIANZA S. A CORREDORES DE SEGUROS. Por el de: ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de febrero de 2100.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: El de ofrecer seguros de toda clase, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediario entre los asegurados y las aseguradoras. Actuar como intermediario de riesgos laborales entre las entidades de la seguridad social a que se refiere la Ley 100 de 1993 y normas complementarias y los beneficiarios de este sistema de seguridad social; realizar las actividades de promoción y venta, de administración de la relación con los afiliados de dicho sistema de recaudo, pago y transferencia de los recursos de los diferentes sistemas que integran el sistema de seguridad social integral. Así mismo, la compañía podrá ofrecer, promover y renovar contratos de medicina prepagada en condición de intermediario. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá para los corredores de seguros en el estatuto orgánico del sistema financiero, así como todos los actos que se encuentren relacionados de medio a fin con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia o actividad de la sociedad, por medio de sus administradores o por medio de apoderados que constituya.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$13.000.000.000,00
No. de acciones	: 13.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$12.546.913.000,00
No. de acciones : 12.546.913,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$12.546.913.000,00
No. de acciones : 12.546.913,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Andres Rodriguez Angulo	C.C. No. 73145530
Segundo Renglon	Fabian Humberto Moreno Barbosa	C.C. No. 80851259
Tercer Renglon	Ana Carolina Zalamea Lechtman	C.C. No. 52422037
Cuarto Renglon	Victor Rene Silva Solano	C.C. No. 79961833
Quinto Renglon	Daniel Michael Tropp	P.P. No. 599198839

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marcel Saffon Tavera	C.C. No. 79981790
Segundo Renglon	Camila Rodriguez Escobar	C.C. No. 30232382
Tercer Renglon	Gonzalez Victorica Santos	P.P. No. AAH369808
Cuarto Renglon	Juan Carlos Roman	P.P. No. 566351484
Quinto Renglon	Leonel Eugenio Soffia Garcia	P.P. No. F16996327

Por Acta No. 121 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 02869640 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Andres Rodriguez Angulo	C.C. No. 73145530
Segundo Renglon	Fabian Humberto Moreno Barbosa	C.C. No. 80851259
Tercer Renglon	Ana Carolina Zalamea Lechtman	C.C. No. 52422037

Cuarto Renglon Victor Rene Silva C.C. No. 79961833
Solano

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marcel Saffon Tavera	C.C. No. 79981790
Quinto Renglon	Leonel Eugenio Soffia Garcia	P.P. No. F16996327

Por Acta No. 124 del 8 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 02925277 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Juan Carlos Roman	P.P. No. 566351484

Por Acta No. 126 del 16 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 02992375 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Camila Escobar Rodriguez	C.C. No. 30232382

Por Acta No. 129 del 28 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 03045066 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Daniel Michael Tropp	P.P. No. 599198839

Por Acta No. 130 del 9 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 03059827 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gonzalez Victorica Santos	P.P. No. AAH369808

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 92 del 27 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2017 con el No. 02273454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ERNST & YOUNG AUDIT	N.I.T. No. 860008890 5

Persona S.A.S
Juridica

Por Documento Privado del 16 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 02992220 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mayra Alejandra Cortes Casas	C.C. No. 1018462243 T.P. No. 231902-T

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2024 con el No. 03084256 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cindy Paola Mendez Mora	C.C. No. 1024513693 T.P. No. 236430-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2484	16- X- 1992	45 STAFE BTA	26- X- 1992 NO.383.610
12382	23-XII-1994	29 STAFE BTA	2- I- 1995 NO.476.141
5735	23- VI-1995	29 STAFE BTA	29- VI-1995 NO.498.699
1.301	9- II- 1996	29 STAFE BTA	19- II- 1996 NO.527.874
5.436	11- VI--1996	29 STAFE BTA.	03-VII--1996 NO.544.052

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005086 del 2 de mayo de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00601460 del 11 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0008957 del 5 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00603853 del 26 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0011219 del 9 de octubre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00653762 del 20 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000200 del 4 de febrero de 2000 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00715601 del 10 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000465 del 2 de marzo de 2001 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00767779 del 7 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0006957 del 8 de julio de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01002116 del 21 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0018160 del 20 de diciembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01100756 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2013 del 18 de septiembre de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01333646 del 13 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11521 del 16 de	02047808 del 23 de diciembre

diciembre de 2015 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	de 2015 del Libro IX
E. P. No. 570 del 20 de mayo de 2016 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02112026 del 10 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3431 del 18 de julio de 2016 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02126972 del 28 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 5080 del 10 de octubre de 2016 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02151619 del 24 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 111 del 19 de enero de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02182083 del 2 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1492 del 29 de noviembre de 2017 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02333984 del 25 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1196 del 21 de agosto de 2019 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02500587 del 29 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 619 del 11 de mayo de 2021 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02706040 del 18 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 618 del 11 de mayo de 2021 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02706296 del 18 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 640 del 13 de mayo de 2021 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02706301 del 18 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1830 del 30 de septiembre de 2022 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02888992 del 13 de octubre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de julio de 2016 de Representante Legal, inscrito el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126968 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GALLAGHER COLOMBIA (UK) LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-04-11

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de diciembre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2023 bajo el número 03050831 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ARTHUR J. GALLAGHER & CO

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Es servicios globales de corretaje de seguros y gestión de riesgos a través de sus filiales,

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-11-01

**** Aclaración a Situación de Control****

Se modifica la situación de control inscrita el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126968 del libro IX, mediante Documento Privado Sin Núm. del 07 de febrero de 2022 inscrito el 2 de Marzo de 2022 bajo el No. 02799091 de libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ARTHUR J GALLAGHER & CO (matríz), configura situación de control indirecto sobre la sociedad ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. (subordinada), a través de la sociedad GALLAGHER COLOMBIA (UK) LIMITED.

Se aclara grupo empresarial inscrito el 28 de Diciembre de 2023 bajo el No. 03050831 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ARTHUR J. GALLAGHER & CO. (matriz) comunica que configura grupo empresarial con las sociedades ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A., ARTHUR J. GALLAGHER RE-COLOMBIA LTDA, CORREDORES DE REASEGUROS SA, GALLAGHER CONSULTING LTDA, y GALLAGHER'S EXCELLENCE CENTER FOR AGENCIES LTDA. (Subordinadas)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ARTHUR J GALLAGHER BOGOTA
Matrícula No.:	02768012
Fecha de matrícula:	17 de enero de 2017
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av. Carrera 19 No. 120 - 71 Of. 513
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 66.804.707.070

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.